



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 09 de Abril de 2026

Expediente N° 135/2025-IEMS

RESOLUCION N° 034-2026-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de **Ropa de Trabajo para el Personal de Maestranza y Cocina** de este Instituto y,

CONSIDERANDO:

Que los elementos mencionados están destinados a cubrir necesidades de distintos sectores de este Instituto, según consta en estos actuados.

Que corresponde tramitar la presente Contratación a fin de lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Sector de Mayordomía del IEM, lo sustanció la Dirección Adm. Contable y que consta en la Solicitud de Gastos N° 01/26.

Que para dicha adquisición se estimó un importe total de \$ 1.125.000,00 (PESOS, UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL c/00/ctvos.)

Que se realizó la afectación Preventiva correspondiente, según consta en estos actuados.

Que el gasto que nos ocupa será afrontado con fondos previstos en el presupuesto para el presente ejercicio aprobado por Res.CS N°560/25.

Que la contratación se encuadra en el Art.25 Inc.d) Op.1 Decreto 1023/01 y sus modificatorias. Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto"

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación citada.

Que, Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 23.720 tomó intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorízase a efectuar la **Contratación Directa N° 01/26/IEM** encuadrada en el Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto" encuadrada en el Art.25 Inc.d) Op.1 Decreto 1023/01 y sus modificatorias, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición de **Ropa de Trabajo para el Personal de Maestranza y Cocina** para este Instituto.

ARTICULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes en estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N° 63/16 ONC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA

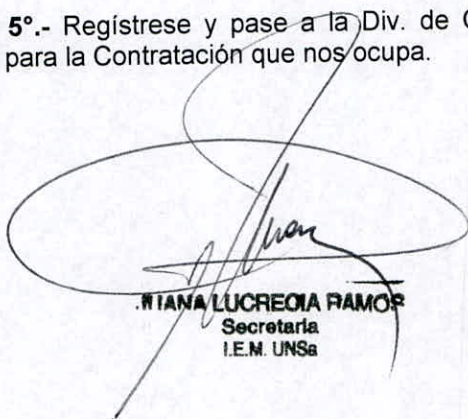
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

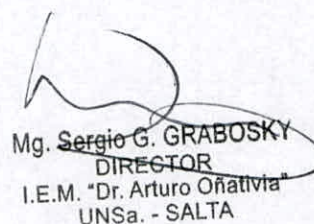
ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Abril de 2026 a hs. 10:00 en el Instituto de Educación Media, División de Compras, Avda. Bolivia 5150 Complejo Universitario 4400 Salta.

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión de Recepción, quién entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola por los siguientes miembros:

- Sra. Lucrecia RAMOS, Secretaria Docente IEM
- Sr. Never CONDORI, Aux. Técnico IEM
- Sr. Ariel DIAZ, Jefe Div. Mesa de Entradas IEM.

ARTICULO 5°.- Regístrese y pase a la Div. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.


RIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa


Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA